Asunción, 06 de marzo de 2017.-

Nota DC N° 109/17.-

Señor
Lic. Gilberto Manuel González
Domicilio: Díaz de Guzmán N° 1648 Asunción - Paraguay
Teléfono: 0994 155 455
E-mail: gmgm703@gmail.com
Presente

Me dirijo a usted, a fin de remitir copia de la **Resolución Nº 320** de fecha 03 de marzo de 2017, en el marco del llamado: **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EL LLAMADO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN ID N° 322.221"**, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 03/2017. -

Así mismo hago oportuna la ocasión a los efectos de solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato. –

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.

Dichos documentos serán presentados, siempre y cuando no consten como "activos" en el SIPE, en tal caso se remitirá constancia vigente del SIPE.

4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, la cual debe constar de 16 dígitos, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada, de parte de organismos del Estado o que precise su activación ante el Ministerio de Hacienda por cambio de cuenta o entidad bancaria; caso contrario, es suficiente copia del documento y que no supere un año de su emisión).

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes y ser originales o copias autenticadas por Escribanía.

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Gilberto Gonzalez
11:30
06-03